



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 020/2025-CCI

SALTA, 26 de marzo de 2025

Expte.N° 16.111/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2021 conjuntamente con el 2020, 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0 presentadas por su director, CARLOS BEREJNOI;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizaron de conformidad con las normas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 122, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil);

Que a fs. 123, el Área Contable informa que por Res. N° 020/2021-CI se autoriza la reserva de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021 y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de \$ 48.469,17 (pesos, cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con 17/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 13.530,83 (pesos, trece mil quinientos treinta con 83/100);

Que a fs. 124, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 58.389,98 (pesos, cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve con 98/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 11.610,02 (pesos, once mil seiscientos diez con 02/100);

Que a fs. 138, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 002/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, a fs. N° 141, aconseja convalidar lo

Rep

[Firma]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 020/2025-CCI

actuado por el Área Contable respecto al Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020;

Que asimismo en su Despacho N° 002/2025, la Comisión de Hacienda aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable en relación al Subsidio 2022 al no presentar el director del Proyecto descargo a las observaciones realizadas por dicha Área;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 002/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0, presentada por su director, CARLOS BEREJNOI, DNI N° 20.125.234, por el monto de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0, presentada por su director, CARLOS BEREJNOI, por el monto de 48.469,17 (pesos, cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con 17/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a CARLOS BEREJNOI el reintegro de \$ 13.530,83 (pesos, trece mil quinientos treinta con 83/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0, presentada por su director, CARLOS BEREJNOI, por el monto de \$ 58.389,98 (pesos, cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve con 98/100).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a CARLOS BEREJNOI el reintegro de \$ 11.610,02 (pesos, once mil seiscientos diez con 02/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2470/0, presentada por su

Cef

A



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 020/2025-CCI

director, CARLOS BEREJNOI, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 7°.- Informar a CARLOS BEREJNOI que los reintegros referidos en los Arts. 3° y 5° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa